



## Proyecto de Asistencia al Cliente (CAP)

Client Assistance Project (CAP)

### ¿Qué es el Proyecto de Asistencia al Cliente (CAP)?

El Proyecto de Asistencia al Cliente (CAP) es un programa estatal que ayuda a los residentes de Minnesota discapacitados que tienen problemas con el sistema de rehabilitación vocacional. Los representantes del CAP pueden ayudarle a usted si está solicitando servicios o si ya es cliente.

Hay dos programas vocacionales de rehabilitación en Minnesota que ayudan a las personas discapacitadas a encontrar, conseguir o mantener un trabajo.

- **Servicios Vocacionales de Rehabilitación (Vocational Rehabilitation Services - VRS)** – para las personas con discapacidades físicas y/o mentales
- **Servicios Estatales para Ciegos (State Services for the Blind - SSB)** – para personas ciegas o con problemas de visión



### ¿Cómo puede ayudar el CAP?

Llame al CAP si tiene preguntas, inquietudes o quejas sobre sus servicios vocacionales de rehabilitación. CAP **no** ofrece servicios vocacionales de rehabilitación, como educación, capacitación o equipo.

Un representante del CAP puede informarle a usted acerca de sus derechos según la Ley de Rehabilitación y los servicios que pueden estar a su disposición. Un representante del CAP también **PUEDE** hacer lo siguiente:

- ayudarle a obtener los servicios vocacionales de rehabilitación que usted necesita
- aconsejarle por escrito o cambiar un Plan Individualizado de Empleo (IEP)
- revisar la decisión si se le niegan los servicios
- aconsejarle o ayudarle a encontrar soluciones si usted no está de acuerdo con las decisiones adoptadas por VRS o SSB

## Contactar Con CAP

Para obtener más información sobre el CAP o para solicitar los servicios del CAP, llame:

- (612) 334-5970 (área metropolitana)
- 1-800-292-4150 (en todo el estado)

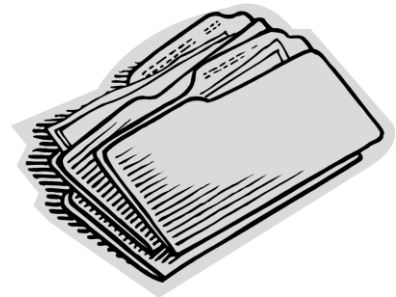
Estamos en: Minnesota Disability Law Center  
111 North 5<sup>th</sup> Street, Suite 100  
Minneapolis, MN 55403

## Sus Derechos Básicos bajo la Ley de Rehabilitación

Recibimos muchas llamadas de gente preguntando: "¿Cuáles son mis derechos?" El caso de cada uno es diferente. Es mejor llamar a nuestra oficina para obtener respuestas a sus preguntas específicas. Nosotros hablamos con usted acerca de su situación, revisamos su archivo VRS o SSB, y hablamos con su consejero de VRS o SSB o cualquier otra persona con información importante para su caso.

Hay derechos básicos generales. Como cliente o solicitante de VRS o SSB, usted tiene derecho a:

- solicitar servicios
- ser evaluado para ver si es elegible para los servicios
- ver la mayoría de la información en su expediente de VRS o SSB (es posible que tenga que primero firmar un formulario de autorización)
- mantener su expediente de VRS o SSB en privado
- escribir un Plan Individualizado de Empleo (IEP) que se adapte a sus necesidades
- apelar una decisión si usted no está de acuerdo con ella o si siente que sus derechos han sido infringidos



**Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal.** Consulte con un abogado para obtener asesoramiento.

No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2024 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.